

¿Quién es el perpetrador? Una aproximación a las categorías, perfiles y dimensiones elaborados en Chile

Who is the perpetrator? An approach to categories, profiles, and dimensions elaborated in Chile

Constanza Dalla Porta Andrade 

Department of History, Princeton University, Princeton NJ, United States (cporta@princeton.edu)

Omar Sagredo Mazuela 

Instituto de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile (osagredom@ucsh.cl)

Recibido: 23-mayo-2024

Aceptado: 28-octubre-2024

Publicación: 15-noviembre-2024

Citación recomendada: Dalla Porta Andrade, C., & Sagredo Mazuela, O. (2024). ¿Quién es el perpetrador? Una aproximación a las categorías, perfiles y dimensiones elaborados en Chile. *Psicoperspectivas*, 23(3). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol23-issue3-fulltext-3264>

RESUMEN

Este estudio analiza el conocimiento relativo a los perpetradores de la dictadura civil militar chilena (1973-1990) presente en diez trabajos escritos y publicados en Chile. Se utilizó una metodología cualitativa con el objetivo de interpretar las categorías y perfiles que estos estudios proponen, en especial, aquellas formulaciones planteadas respecto del origen, motivaciones y carácter de los victimarios. Se analizan diez obras que proponen perfiles y/o categorías sobre los perpetradores, interpretando las características planteadas y organizándolas en cuatro ejes explicativos acerca de su carácter y/o motivación. Los resultados muestran las principales tendencias sobre el trabajo interpretativo respecto de los perpetradores. Se discute la naturaleza de los estudios existentes, reflexionando acerca de los vacíos que persisten en el abordaje de los victimarios.

Palabras clave: Chile, dictadura, perfiles, perpetradores

ABSTRACT

This study analyzes the knowledge regarding the perpetrators of the Chilean military dictatorship (1973-1990) present in ten works written and published in Chile. It was used a qualitative methodology with the aim of interpreting the categories and profiles proposed by these studies, especially those concerning the origins, motivations, and character of the perpetrators. The analysis focuses on ten works that propose profiles and/or categories of perpetrators, interpreting their features and organizing them into four explanatory categories (or axes) regarding their character and/or motivation. The results highlight the main trends in the interpretive work on the perpetrators. It is discussed the nature of existing studies, reflecting on the persisting gaps in addressing the perpetrators.

Keywords: Chile, dictatorship, profiles, perpetrators

Financiamiento: Beca doctoral del Program in Latin American Studies, Princeton University y Social Sciences Research Council (Constanza Dalla Porta Andrade) y Beca de Doctorado Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (Omar Sagredo Mazuela).

Conflictos de interés: Las personas autoras declaran no tener conflictos de interés.



Publicado bajo [Creative Commons Attribution International 4.0 License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

¿Cómo explicar el comportamiento de quienes cometen crímenes de masas? ¿Cuáles son sus motivaciones? ¿Sus acciones responden a rasgos individuales o a situaciones contextuales? Estas son algunas de las principales interrogantes que iniciaron el problema de investigación sobre los perpetradores de violaciones a los derechos humanos a mediados del siglo XX (Browning, 2019) y que, actualmente, han encontrado nuevas perspectivas de análisis a partir del abordaje de situaciones contemporáneas de violencia política (Vela, 2014; Jessee, 2020). Si bien estas preguntas emergieron desde perspectivas filosóficas y psicológicas (Arendt, 1999; Milgram, 1974), en el presente, son parte de un entramado investigativo mayor, relativo a la figura del perpetrador y su significado colectivo (Luengo & Stafford, 2017), cuyo estudio se ha incrementado a partir de investigaciones que exploran la subjetividad de estos individuos (Anderson & Jessee, 2020). Sin embargo, a pesar del creciente tratamiento de este asunto, la pregunta acerca del perpetrador aún permanece abierta, principalmente debido al hegemónico lugar del enfoque judicial para analizarlos (Robben & Hinton, 2023).

En el marco del denominado “giro hacia el perpetrador” (Sánchez, 2018), las investigaciones contemporáneas proponen analizar las relaciones entre victimarios, cultura política y sociedades postviolencia, intentando trasladar el foco de estudio desde las acciones criminales hacia el abordaje del legado de estos sujetos y los modos en que su figura es revisitada (Anderson, 2020; Luengo & Stafford, 2017). Desde aquella perspectiva, una de las principales interrogantes de los estudios actuales es “¿quién es el perpetrador”, no preocupándose únicamente por comprender las causas que convierten a un individuo en un criminal de masas, sino que definir el lugar que los represores ocupan en la memoria colectiva del presente (Robben & Hinton, 2023).

En los estudios de memoria colectiva y derechos humanos de Latinoamérica, la figura del perpetrador ha sido trabajada desde dos perspectivas. Por una parte, desde las políticas de memoria que los regímenes dictatoriales intentaron plasmar y las formas en que las Fuerzas Armadas, luego del retorno de la democracia, han debido disputar los sentidos del pasado reciente (Feld & Salvi, 2019). Por otro lado, el tratamiento de los victimarios en diversas obras culturales, en las cuales se observan representaciones y formulaciones de figuración que exploran su subjetividad en conexión con sus lazos familiares, a partir de producciones cinematográficas y teatrales (Schlickers, 2021). En Chile, los victimarios han sido tangencialmente abordados (Jara & Aguilera, 2017; Sagredo, 2023). Si bien, tal como se demostró en el estudio de Dalla Porta y Sagredo (2022), existen trabajos que han investigado a las Fuerzas Armadas, la “memoria militar”, la estructura represiva, la participación de civiles y la representación cultural de los perpetradores; sólo en años recientes ha comenzado a recibir una atención crítica desde el campo de la memoria cultural y de la posmemoria (Jara et al., 2020). Aunque estos abordajes representan un avance clave en el estudio de los victimarios desde perspectivas que cuestionan su lugar en la sociedad chilena, existe un consenso entre dichas investigaciones acerca de la ausencia de la pregunta por su subjetividad (Sagredo, 2023).

En consideración de lo anterior, en este artículo se organiza y analiza el conocimiento relativo a los perpetradores de la dictadura militar chilena presente en obras escritas y publicadas en este país, a partir de la pregunta “¿quiénes son estos sujetos?”, dado que la mayoría de las caracterizaciones presentes en las obras analizadas aborda a perpetradores masculinos. Por ello, para este artículo, se decidió utilizar el término “perpetrador” en género masculino para referirse a estos sujetos. Utilizando una estrategia metodológica cualitativa, el objetivo es interpretar las categorías que los estudios elaborados en Chile proponen, en especial, aquellas formulaciones respecto del origen, motivaciones y carácter de los victimarios. Los resultados, organizados en cuatro ejes explicativos, muestran las principales tendencias acerca del trabajo interpretativo sobre los perpetradores en Chile.

Perpetradores: un acercamiento a su definición y estudio

El estudio sobre los perpetradores de crímenes de masas ha tenido diferentes énfasis. En primer lugar, en el marco de los juicios del Tribunal de Nuremberg, se generaron estudios “desde arriba”, centrados en el denominado macro-ámbito de los “arquitectos” (Ferrer & Sánchez-Biosca, 2019). Aquellos abordajes se plantearon sobre sujetos que se encontraban en altos cargos de los organismos de seguridad y exterminio del nacionalsocialismo, tratando aspectos como la ideología y las formas de pensamiento autoritario (Adorno, 2009). En este ámbito, el trabajo de la Escuela de Frankfurt se

preocupó por los aspectos subjetivos asociados al Holocausto, con el objetivo de “conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer estos crímenes” (Adorno, 2009, p.601). Uno de los principales resultados fue la teoría de la personalidad autoritaria (Adorno et al., 1965), una formulación que sostiene que determinadas características individuales (antisemitismo, etnocentrismo y conservadurismo político-económico), predisponen a los sujetos a apoyar ideologías autoritarias.

En segundo lugar, en el contexto del juicio a Adolf Eichmann (1961), la atención se trasladó a los grupos y los sistemas represivos, teorizándose acerca de los “asesinos de escritorios” (Ferrer & Sánchez-Biosca, 2019). Por una parte, el trabajo teórico de Arendt (1999) sobre la “banalidad del mal” planteó que determinados individuos no reflexionan sobre sus actos cuando cumplen órdenes. La autora afirmaba que la política de exterminio del nazismo necesitaba de “hombres comunes”, sujetos que no actuaran impulsados por diligencias criminales, sino que por obediencia a la autoridad y apego al orden. Por otro lado, destaca el esfuerzo experimental de Milgram (1974), que resalta el papel que desempeñan las presiones externas no coercitivas en el comportamiento de los perpetradores, debido a la fuerza que ejerce la obediencia a la autoridad.

En tercer lugar, desde fines del siglo XX, en el escenario de las transiciones en América Latina y Europa del Este, se han generado estudios “desde abajo”, preocupados principalmente por los ejecutores (Vela, 2014). En este ámbito, destacan investigaciones sobre los genocidios contemporáneos que sostienen que los perpetradores son sujetos preparados para las masacres, en cuya “formación” intervienen simultáneamente factores como regímenes políticos autoritarios, crisis sociales, adoctrinamiento de soldados basado en ideologías de exclusión y la justificación de los crímenes a partir de la creación de chivos expiatorios (Jessee, 2020; Vela, 2014). En aquel contexto, la pregunta por el perpetrador estaba centrada en comprender las motivaciones que explicarían el acto criminal, distinguiendo entre factores estructurales y psicosociales. Los trabajos de Hinton (2005) y Browning (2019) son algunos de los principales exponentes, concentrados en comprender la configuración psicosocial y las motivaciones de los criminales de masa de Camboya y los soldados de la Alemania nazi, en relación con su contexto cultural, histórico y político. Si bien las conclusiones de estos trabajos son compartidas por estudios recientes (Ferrer & Sánchez-Biosca, 2019; Vela, 2014), han existido profundos debates en torno a la preponderancia de determinados factores.

Una de las importantes discusiones en este campo fue la generada entre Goldhagen (1997) y Browning (2019) y respecto a las motivaciones de los criminales nazis. Ambos estudios comparten la aceptación de que los batallones estaban compuestos por hombres comunes, sin existir elementos especiales relacionados con la ideología o la obligatoriedad, sin embargo, se distinguen en la causalidad. Para Goldhagen, los perpetradores fueron “asesinos entusiastas”, representantes de una mayoría social alemana que estaba motivada por la ideología del “antisemitismo eliminacionista”, mientras que, para Browning, los victimarios fueron sólo un sector minoritario de la nación, que no se movilizó por una única razón ideológica, sino por condiciones coyunturales relativas a la ambición, presión del grupo, conformidad y sometimiento a la autoridad.

Finalmente, los actuales modelos taxonómicos coinciden en el reconocimiento de intereses egoístas, la articulación de factores contextuales de carácter sociopolítico e ideológico, junto con ambiciones racionales basadas en el cálculo costo-beneficio y la concluyente evidencia de que se trata de sujetos ordinarios (Anderson & Jessee, 2020; Ferrer & Sánchez-Biosca, 2019).

Método

Diseño

De acuerdo con los principios de la investigación cualitativa, el trabajo se organizó en cuatro momentos: recopilación de antecedentes, elaboración de marco teórico y estado del arte, producción de la información y análisis, discusión y conclusiones. Si bien estos puntos fueron la estructura fundamental del desarrollo del estudio, sobre la base de los principios del diseño cualitativo, se efectuó una práctica de análisis flexible, no lineal y mayoritariamente simultánea e iterativa.

Muestra

A partir del principio de muestra intencional, se optó por trabajar sobre obras de Ciencias Sociales generadas y publicadas en Chile que abordaran como eje principal o secundario la figura de los perpetradores del régimen dictatorial. Considerando la experiencia de los autores sobre el estudio de los perpetradores en Chile (Dalla Porta & Sagredo, 2022; Sagredo, 2023), se elaboró un listado amplio de la literatura relativa a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura civil-militar, a partir del cual se seleccionaron diez obras (**Tabla 1**), que inicialmente fueron organizadas en ejes temáticos preliminares, relativos a sus propuestas de categorización y objetivos. El criterio para la selección fue que los estudios estuvieran publicados en revistas científicas o por editoriales con comité revisor y que hayan sido emitidos en Chile:

Tabla 1
Obras seleccionadas, ordenadas cronológicamente según año de publicación

Título	Autores	Editorial	Año
1. La tortura: una necesidad del régimen	Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)	CODEPU	1985
2. Renacer en la agonía. De la sobrevida a la vida	Cristián Mallo	Revista de Estudios Públicos	2009
3. ¿Qué es ser torturador?	Roberto Garretón	Catalonia	2009
4. La interminable ausencia. Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas	Paz Rojas	LOM	2009
5. Villa Grimaldi (Cuartel Terranova)	Gabriel Salazar	LOM	2013
6. Tortura y resistencia en Chile	Katia Reszczyński, Paz Rojas, Patricia Barceló	Radio Universidad de Chile	2013
7. Semblanzas del torturador pinochetista	Víctor Sepúlveda	Pehuén	2016
8. Pasados inquietos. Dilemas en torno de los perpetradores en las sociedades posconflicto	Daniela Jara, Carolina Aguilera	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Foro Urbano	2017
9. Bestiario del horror. Perfilar a los torturadores de la dictadura chilena	José Santos, Carolina Pizarro	Revista Altre Modernitá	2022
10. La tortura y el torturador	Rodrigo Dresdner	LOM	2023

Análisis

Primero, se elaboraron fichas bibliográficas de las obras revisadas, las cuales contenían información clave recogida a partir de cinco dimensiones: disciplinas utilizadas; términos para referirse al perpetrador; análisis de su comportamiento; identificación individual de los perpetradores y; fuentes desde dónde se investigó. Luego, a partir de los antecedentes generados en las fichas, se organizaron jornadas de discusión, en las cuales los autores intercambiaron sus impresiones y debatieron acerca de los hallazgos resultantes de la sistematización de la información.

Utilizando la teoría fundamentada (Glaser & Strauss, 1967), se crearon codificaciones preliminares a partir de observaciones similares en las categorías propuestas inicialmente en las fichas. Estas codificaciones dieron origen a la formulación de ocho categorías iniciales: abordajes psicológicos, enfoques sociológicos, encuadres judiciales, categorizaciones basadas en funciones o condenas, explicaciones centradas en las motivaciones, descripciones centradas en el contexto epocal, agentes nombrados, fuentes basadas en testimonios de víctimas y archivos judiciales. En este ejercicio se usó codificación abierta para descubrir las propiedades y dimensiones de la información, dividiendo los datos

en conceptos y/o categorías que dieran cuenta de los principales elementos presentes en los antecedentes recogidos.

Mediante esta primera categorización se agruparon segmentos de la información de acuerdo con un patrón clasificatorio común que permaneció inicialmente abierto. Luego, se realizó la búsqueda activa y sistemática de la relación que guardaban los códigos y las categorías entre sí. Este proceso condensó todas las categorías halladas, agrupándolas en órdenes conceptuales más amplios denominados “ejes”. Estos ejes guiaron la discusión y las conclusiones, agrupando las codificaciones iniciales en cuatro categorías: abordajes psicosociales, importancia del contexto político, categorizaciones basadas en las funciones represivas y perpetradores hegemónicos. La primera y segunda dimensión comprenden aspectos relacionados con cuestiones disciplinares y temporalmente situadas respecto de las motivaciones asignadas al comportamiento de los victimarios; mientras que el tercer y cuarto eje dan cuenta tanto de la relevancia de esfuerzos intelectuales que distinguen a los represores, como del impacto de los perpetradores más relevantes en la memoria colectiva.

Aspectos éticos

Reconociendo lo controversial del acercamiento a la figura de los violadores de derechos humanos, se procuró una fórmula ética basada en la utilización de fuentes indirectas (materiales publicados que analizan a estos sujetos) y no a los represores en sí. En ese sentido, el principal resguardo ético fue el chequeo de las obras estudiadas, observando la presencia sólo de nombres de victimarios condenados por la justicia. Asimismo, se procuró generar categorías de análisis que no otorgaran nociones de exculpación sobre los crímenes de los represores estudiados.

Resultados

Una mirada general

El documento de denuncia “*La tortura: una necesidad del régimen*”, de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU, 1985), utiliza testimonios de víctimas sobrevivientes y, complementando esa información con las escasas confesiones de torturadores disponibles, presenta una serie de propuestas para entender el fenómeno de la tortura y el surgimiento de dichos sujetos. El estudio los denomina *funcionarios*, destacando que se trata de personas cumpliendo un servicio estatal, independiente de su “eficiencia” o “impulsividad” (1985, p.11). CODEPU busca enfatizar que los torturadores eran funcionarios con atributos determinados y que, por tanto, eran personas corrientes (1985, pp.13-16). Considerando los filtros de los procesos de selección para instituciones de Defensa Nacional, CODEPU afirma que no es plausible que los torturadores fueran psicópatas o personas con problemas de salud mental. Más bien, se enfoca en presentar cómo se forman y entrenan dichos funcionarios, para determinar cómo las personas cometen actos de tortura.

El estudio identifica cinco elementos principales en la formación de los funcionarios. Primero, la deshumanización del enemigo bajo la lógica de guerra, sustentada en la Doctrina de Seguridad Nacional, fue clave para cosificar a las víctimas y así someterlas a tortura. Para ello se utilizaron estrategias claras de segregación, racismo y lenguaje discriminatorio. Segundo, el proceso de formación buscaba la habituación de los perpetradores a la crueldad, mediante la neutralización de emociones. Para ello, la exposición de los funcionarios a la tortura incrementaba progresivamente, sofisticando los métodos en que esta se aplicaba para facilitar la despersonalización. Tercero, se fomentaba la obediencia automática a la jerarquía, cuestión común a todas las instituciones de seguridad nacional. Desde esta perspectiva, era esperable que los funcionarios actuaran sin pensar y respondieran adecuadamente ante cualquier petición relacionada con los métodos represivos. Los aspectos cuarto y quinto destacan los beneficios que obtenían los torturadores. Por un lado, la promesa clara de impunidad, materializada con la Ley de Amnistía de 1978 y la concentración de los poderes del Estado subordinados al criterio de la Junta Militar; por otro lado, las ventajas de obtener poder operaron como motivaciones, especialmente cuando decidir sobre la vida de las personas implicó beneficios económicos, profesionales y personales.

En el ensayo “*Renacer en la agonía*”, Mallol (2009) presenta reflexiones generales sobre la represión y la deshumanización de las víctimas durante la dictadura civil-militar, a propósito de su propia experiencia de detención y tortura. Mallol propone una interpretación sobre las condiciones que facilitan la emergencia de sujetos perpetradores. Para el autor, la clave para comprender la sistematicidad de las vulneraciones a los derechos humanos está en la *acción compartida*, es decir, en la pertenencia al grupo de victimarios, que permitiría una operación psicológica de diluir la culpa e imitar (*mímesis*) al resto. Así, la lógica de “yo torturo porque los otros lo hacen” potenció y sirvió como justificación interna para las acciones represivas (Mallol, 2009, pp.35-36). Aunque la acción compartida es necesaria para entender conductas recurrentes, no es suficiente para explicar por qué surgen las mismas. De acuerdo con Mallol, se necesitan condiciones contextuales particulares como la polarización extrema o una crisis sociopolítica aguda que deriva en la demonización del otro (2009, p.46).

El trabajo “*¿Qué es ser torturador?*” de Garretón (2009) se basa exclusivamente en definiciones y terminología judicial, por tanto, se iguala el sujeto perpetrador con el torturador. Luego de analizar la definición de tortura presente en Declaraciones y Convenciones universales, enfatizando que se trata de una *acción*, el autor propone un perfil claro de los torturadores: personas que son parte de la función pública y que ejecutan la acción de tortura con propósitos sociopolíticos (2009, p.155). Sin embargo, el autor abre la posibilidad de considerar aquellas personas cómplices del actuar de los torturadores. Esto, ya que la *Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas* establece como conducta contraria el *facilitar* los medios para que se lleve a efecto la acción de torturar. Con ello, por ejemplo, personas como los choferes, estafetas o médicos que colaboraron con las Fuerzas Armadas pueden ser considerados cómplices (2009, pp.157-158).

El trabajo “*La interminable ausencia. Estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*” de Rojas (2009), acerca de los efectos psicosociales de la desaparición forzada, incluye la elaboración de perfiles psicológicos de algunos perpetradores: Augusto Pinochet; el director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Manuel Contreras y los agentes Pedro Espinoza y Marcelo Moren Brito. El texto utiliza nociones como “crueldad” y “ausencia de remordimiento” para caracterizarlos como “figuras emblemáticas del mal” y “verdugos”, conceptos que buscan unificar a estos sujetos en torno a la responsabilidad por los crímenes.

Respecto de Pinochet, el estudio lo posiciona como un sujeto con una sobrevalorada percepción de sí mismo. Se le describe como despreciativo con sus subordinados, como un individuo ególatra, narcisista y arribista. La investigación se centra en su lenguaje, carácter e ideas políticas, señalando un vocabulario pobre, amenazante y grosero, una personalidad mediocre y autocomplaciente y un ideario limitado y básico sobre la democracia. Contreras es perfilado como indiferente, distante y con actitud de superioridad. Su frialdad, ausencia de reflexión y arrepentimiento son explicadas a partir de su ideologización antimarxista. Se destaca su apego a las normas, conducta que el estudio precisa como una capacidad de adaptación instrumental y un método para incrementar el concepto de sí mismo. Sobre Espinoza se destaca su distanciamiento psicoafectivo y la nula percepción de la gravedad de los crímenes. Moren Brito es caracterizado como particularmente cruel y violento; sus reacciones explosivas, que pasaban de un lenguaje contenido a uno grosero, eran notorias en los interrogatorios. El estudio finaliza reconociendo rasgos comunes entre estos sujetos (personalidades autoritarias, oportunismo, paranoia, desconfianza, exaltación y violencia), e introduciendo dos aspectos clave para el análisis de su carácter: la ausencia de patologías psiquiátricas y una aproximación a la idea del “mal”. Esta dimensión es desarrollada desde el abordaje de sentimientos primarios, como miedo y odio, en tanto emociones especialmente relevantes en contextos de violencia, pues son desencadenantes de otras actitudes, como ira y crueldad.

El trabajo de Reszczyński, Rojas y Barceló (2013), “*Tortura y resistencia en Chile*”, construye categorizaciones de los agentes de seguridad que operaron en centros de detención. La información acumulada en los testimonios de sobrevivientes representa una interacción, denominada “sujeto represor-sujeto reprimido”, la cual sería de carácter antagónico y excluyente. Se presenta un modelo relacional, de naturaleza indirecta, en el cual las características que los sobrevivientes observan en los perpetradores se organizan en dimensiones relativas a sus reacciones, psico-motilidad, estados de

ánimo, lenguaje y formas de relación. En primer lugar, se observa un perfil “tradicional”, basado en características como odio, agresividad, crueldad, desprecio, intransigencia, amedrentamiento, codicia, egocentrismo, prepotencia y autoritarismo. La actitud de estos perpetradores es de “prepotencia, explicitando directamente su superioridad y poder absoluto. Amenazante en sus gestos, mirada y lenguaje” (2013, p.216). Un segundo perfil se compone de elementos como torpeza, escasez de conocimientos, vanidad, competitividad y arribismo. Se describe al perpetrador como “pedante y fanfarrón: se vanagloria de la masividad y crueldad de sus operativos. Efectúa detenciones indiscriminadas; sus interrogatorios son burdos ...” (2013, p.218). El tercer perfil definido se basa en la serenidad, discreción, rigurosidad, frialdad, imperturbabilidad, capacidad de análisis y calma. Está asociado a la bipolaridad del represor, quien pasa de ser cruel y desalmado a comportarse en otras oportunidades como suave e incluso emocionable. Por último, también se reconoce un perfil conformado por aspectos como sumisión, condescendencia, dependencia y repetición.

El libro de Salazar, “*Villa Grimaldi (Cuartel Terranova)*” (2013) describe a los perpetradores de aquel centro clandestino, utilizando principalmente testimonios judiciales de militares y miembros de la DINA que han sido procesados por casos vinculados al recinto. Al describir los perfiles de los principales miembros de la DINA, Salazar destaca que se trataba de una institución militar, donde la cadena de mando y obediencia eran esenciales. Si bien esto no los exime de responsabilidad judicial, el autor destaca que la jerarquía militar primaba al dividir tareas operativas y en la toma de decisiones sobre la vida de los prisioneros (2013, pp.99, 152). Se exponen los nombres de los principales agentes que operaron allí (Pedro Espinoza, Marcelo Moren Brito, Raúl Iturriaga, Francisco Ferrer, Fernando Lauriani, Ricardo Lawrence, Osvaldo Romo, Miguel Krassnoff y Rolf Wenderoth), destacando que a la cabeza se encontraban Manuel Contreras y Augusto Pinochet, quienes detentan poder absoluto.

El autor reconoce tres perfiles de perpetradores: analistas y jefes de grupos, miembros de los grupos operativos y brigadas, y guardias. Los analistas constituyeron, en general, oficiales de rango superior y medio, a cargo del análisis de la información recopilada por inteligencia y las decisiones con respecto a qué personas detener y torturar. Luego, los agentes de la DINA se separaban en diversos grupos operativos y brigadas encargadas de ejecutar misiones específicas, como perseguir a militantes o desarticular partidos políticos. Por otra parte, los guardias estaban encargados de la vigilancia de los detenidos y la seguridad del sitio; son descritos como el eslabón más bajo en la cadena de mando. A pesar de que muchas veces los oficiales de alto rango observaban sesiones de tortura, no todos los miembros de la DINA torturaban. De hecho, la categorización de perpetrador no radica exclusivamente en la ejecución de la tortura y la dominación sobre las vidas de los detenidos, sino en la *pertenencia* al grupo (2013, p.126).

En “*Semblanzas del torturador Pinochetista*” (2016), Sepúlveda presenta categorizaciones de los perpetradores (principalmente torturadores) que varían dependiendo del período de análisis. Así, durante la dictadura civil-militar, el autor presenta dos grandes grupos divididos a su vez en cinco subcategorías: agentes de las Fuerzas Armadas (oficiales, suboficiales y conscriptos) y colaboracionistas (civiles profesionales, médicos y desertores de la resistencia). La principal diferencia entre dichos perfiles radicaba en el grado de jerarquización militar, su rol en la cadena de mando y grado de participación en la tortura. Para el momento postdictatorial se ofrece una categorización diferente, marcada por las actitudes de los perpetradores con respecto a sus acciones pasadas.

Así, se encuentran los “convencidos” (Miguel Krasnoff), orgullosos por la labor realizada; los “desamparados” (Osvaldo Romo), quienes sin arrepentimiento manifiestan una sensación de abandono de sus antiguas redes de protección; los “arrepentidos” (Miguel Estay), quienes cuestionan los actos que cometieron; y los “redimidos” (Andrés Valenzuela), en quienes se observa una objeción de conciencia aparente (2016, pp.197-200). A pesar de las diferencias entre los perfiles propuestos, Sepúlveda enfatiza que la existencia de los perpetradores se debe al sustento ideológico, político y material dado por la dictadura civil-militar. Realizando una analogía del espacio teatral, el autor explica que la represión y tortura fueron una “puesta en escena” de la violencia, con un “guion” ideológico basado en el antimarxismo y la existencia de un enemigo interno, que a la vez oponía la supuesta justicia y bondad de la dictadura con la maldad y perversión de sus adversarios (2016, pp.192-193). Los torturadores

desarrollaron un “rol”: ejecutar las estrategias represivas del régimen. En dicho sentido, Sepúlveda entiende al torturador como un sujeto colectivo, ya que su existencia fue posible gracias a condiciones sociohistóricas específicas tendientes a la “desarticulación violenta del tejido social y del compromiso de la ciudadanía en su conjunto con el quehacer político” (2016, p. 201).

El trabajo *“Pasados inquietos. Dilemas en torno de los perpetradores en las sociedades posconflicto”* de Jara y Aguilera (2017), plantea elementos claros sobre el lugar de los perpetradores en la sociedad actual. En primer lugar, el análisis destaca que el problema de los perpetradores representa un aspecto complejo para los estudios de la memoria y la sociedad en general, señalando el escaso conocimiento que existe debido a la controversia ética de su abordaje. Una segunda dimensión comprende a aquellos perpetradores que han sido noticia por su detención en Punta Peuco o por sus declaraciones en el marco de los procesos judiciales en su contra. A diferencia de aquellos represores de mayor connotación (quienes, por su relación con la memoria del golpe de Estado y las violaciones generalizadas a los derechos humanos, son mayormente rechazados socialmente), este segundo conjunto de victimarios está asociado con nuevos debates sobre el sentido del pasado, marcado por controversias sobre su reclusión. Finalmente, las autoras reconocen una última categoría, en la que se encuentran los ex conscriptos y otros agentes de rango similar, quienes han horadado los pactos de silencio con declaraciones que reconocen su participación en los crímenes, acusando a superiores.

Utilizando la analogía de los bestiarios, el trabajo de Santos y Pizarro (2022) *“Bestiario del horror. Perfilar a los torturadores de la dictadura chilena”*, propone una serie de perfiles de torturadores, utilizando los relatos de sus representaciones provistos por estos sujetos, víctimas y terceros. El texto parte del supuesto criminológico que las personas que cometen actos criminales similares tienden a presentar características identificativas parecidas (2022, pp.117-119). Los autores identifican cinco tipos de torturadores. Los “creyentes” (pp.120-125) son aquellos convencidos de que están haciendo lo correcto, motivados por generar resultados específicos, dentro de este grupo están los convencidos, los fanáticos y los conversos, diferenciados por el grado de convicción personal. Mientras que los fanáticos muestran una adhesión desmesurada y no sienten culpa, los conversos son quienes cambiaron de bando y reorientaron su actuar para “trabajar” como torturadores. Los “mercenarios” (pp.125-129) son torturadores ambiciosos que buscan una retribución personal, dentro de este grupo, los autores identifican a los profitadores, personas sin escrúpulos que buscan beneficios monetarios y económicos; y a los oportunistas, quienes anhelan retribuciones como el ascenso social o venganzas. La principal característica de los “burócratas” (pp.129-134) es su pertenencia institucional, existiendo tres subgrupos dependiendo de factores como la obediencia, rutina y realización de una carrera profesional.

Así, por ejemplo, los obedientes siguen órdenes y son capaces de justificar moralmente sus acciones represivas; mientras que los rutinarios se acostumbraron progresivamente al horror, anulando su capacidad de asombro; los profesionales, por otro lado, asocian las acciones represivas al desarrollo de una carrera profesional, lo que implica que la tortura se “enseñaba” y “perfeccionaba” en el contexto de los centros clandestinos. Los “sufrientes” (pp.135-136), que pueden ser clasificados en conformistas y colaboradores, presentan algún cuestionamiento en su actuar represivo; son aquellos que se justifican mencionando que no tenían alternativa, ya sea porque el costo de oponerse era muy alto, por miedo al castigo o porque fueron forzados. Finalmente, los autores establecen que los perpetradores “indiferentes” (pp.137-140) no muestran emociones negativas ni positivas con respecto a la tortura y las víctimas; esta indiferencia se debe a diversos factores: al cinismo y apatía por desprecio a cualquier cuestionamiento moral, la imprudencia o falta de juicio con respecto a las consecuencias o a un bajo nivel intelectual.

El trabajo de Dresdner (2023) *“La tortura y el torturador”* se basa en la revisión de exámenes de salud mental que el Servicio Médico Legal realizó a represores procesados por crímenes contra los derechos humanos. El estudio destaca que estos informes permiten observar que los victimarios se alejan de la figura de “bestia humana”, mostrándose como personas educadas y sobrias. El autor se propone responder la pregunta acerca de la “formación” de un torturador, distinguiendo entre “precondiciones personales” o la necesidad de un “entrenamiento”. Para ello analiza a Manuel Contreras, Pedro Espinoza y Armando Fernández. Respecto de Contreras, se identifica una personalidad basada en el deseo de

poder, admiración y trascendencia. Se trataría de un sujeto con rasgos de soberbia y megalomanía, cegado por el narcisismo y la ambición. Por otro lado, su carácter estaba determinado por su “odio ideológico”, lo explicaría su frialdad y sadismo respecto del daño que infringía con sus órdenes a los detenidos. Su perfil se completa con la descripción de su obsesión por el orden y su sentimiento de omnipotencia. Siendo en su vida corriente un “hombre normal”, se le clasifica como un sujeto antisocial que no dudó en ordenar acciones criminales y que no mostró aflicción.

Luego, acerca de Espinoza, se destaca su “habilidad” para encarnar a un agente que trataba a ciertos detenidos con amabilidad, con el objetivo de obtener algún provecho (información o colaboración). Definido como un sujeto disciplinado, Espinoza es perfilado como un funcionario “racional, comedido, emocionalmente autocontrolado y tolerante frente a la frustración” (2023, p.138). Este perpetrador es descrito como un agente formado por las normas castrenses, cuyos códigos propiciaron su personalidad disciplinada y racionalmente fría, lo cual le permitió distanciarse emocionalmente de la planificación y ejecución de los crímenes. Por último, a Fernández se le presenta como un hombre brutal, desfachatado e irreverente, con una notable capacidad de intuición y sentido de oportunidad. Se le describe como un sujeto manipulador, pero con una personalidad funcional y mecánica respecto de las órdenes de sus superiores. Las principales características de su carácter son “la escasa tolerancia a la frustración, un acentuado egocentrismo y una importante carga de pulsiones violentas y destructivas” (2023, p.175). Dos elementos son destacados: el pasado militar de su familia y su personalidad psicopática, en la cual se observan ausencia de escrúpulos, frialdad, afectividad superflua y carencia de emocionalidad por otros.

Discusión

En consonancia con los resultados, se definieron cuatro ejes para describir la forma en que las obras analizadas han tratado con los perpetradores: abordajes psicosociales, importancia del contexto político, categorizaciones basadas en funciones represivas y perpetradores hegemónicos. Estas dimensiones son complementarias, pues en cada texto analizado se encontraron simultáneamente uno o más ejes, lo que da cuenta de la complejidad del ejercicio de comprensión de los perpetradores.

Eje 1: Abordajes psicosociales

Se denominaron abordajes psicosociales a aquellas descripciones de perpetradores que enfatizan en rasgos psicológicos y aspectos de personalidad para explicar y caracterizar su acción represiva. En este eje se encuentran los perfiles de perpetradores denominados como *convencidos*, *mercenarios* o *prepotentes* y también aquellos agrupados en torno a actitudes como el odio, serenidad o discreción, entre otros. Independientemente del grado de detalle de la descripción, las obras que utilizan abordajes psicosociales parten de la base de que distintos individuos poseen características identificativas similares y por ende pueden ser agrupados siguiendo ciertos criterios de personalidad. Esta caracterización de los perpetradores no constituye en sí misma una explicación de sus conductas, ya que requirieron un contexto político que permitiera su articulación como represores. En definitiva, estos estudios argumentan que el contexto dictatorial hizo posible que ciertos rasgos de la personalidad de los perpetradores se desataran, acentuaran o incluso institucionalizaran progresivamente.

El grado en que el contexto influyó en el desarrollo o agudización de dichos aspectos psicológicos varía dependiendo de los textos analizados. En algunos casos (Rojas, 2009; Santos & Pizarro, 2022), la relación contexto-personalidad es más bien ambigua. En otros (Reszczyński et al., 2013), se propone una teorización contundente basada en la no disociación entre funciones represivas y motivaciones personales. En este caso, por ejemplo, esta conexión entre personalidad y objetivos represivos se desarrolla en el contexto de la estructura de los organismos militares, debido a la relación autoridad-subordinación. Se trata de una noción que alude a la repetición como medio de aprendizaje, control y ejercicio cotidiano, en tanto reproducción de prácticas en la cadena de mando que se comprenden acriticamente como mecanismos de ascensión burocrática.

Este primer eje representa un acercamiento a la discusión relativa a la naturaleza psicosocial de los perpetradores, es decir, un posicionamiento que el conocimiento elaborado en Chile realiza respecto de los debates acerca de los “ejecutores”, en particular, de las motivaciones ideológicas. Es una aproximación a la mencionada discusión entre Goldhagen (1997) y Browning (2019) en lo que respecta a la ponderación de factores personales por sobre el contexto. Asimismo, estos saberes se inscriben también en los planteamientos de la banalidad del mal, en tanto aluden al desapego emocional, subordinación y burocracia de los organismos represivos.

Eje 2: Importancia del contexto político

El segundo eje lo constituyen las explicaciones que se enfocan en detallar el contexto político, argumentando que éste es la clave para explicar la acción represiva. Por un lado, se sugiere que los perpetradores eran sujetos “normales” y por tanto sería inadecuado caracterizarlos como monstruos. Intuimos que esto responde tanto a la necesidad de complejizar el estereotipo de la “maldad absoluta”, como a la importancia de ofrecer explicaciones sobre la recurrencia del fenómeno represivo. En este sentido, se esboza la idea de que “cualquier” persona podría convertirse en perpetrador si el contexto es el adecuado. Sobre esto CODEPU afirma que la tortura es una “experiencia humana” porque tuvo “causas, motivaciones, aprendizaje, objetivos, fines, intención, marco de referencias ideológicas, modos específicos de realización, pericia, código simbólico [y] un lugar social definido” (1985, p.36). Esta caracterización no se pregunta *quiénes son* los perpetradores, sino que se cuestiona *por qué existieron* perpetradores, o *cuáles fueron las condiciones* que hicieron posible que actuaran. Se destaca la importancia de la Doctrina de Seguridad Nacional y la noción del “enemigo interno” desarrollada durante la Guerra Fría (Rojas, 2009), el contexto dictatorial y represivo general caracterizado por la acumulación de poder (Salazar, 2013; Sepúlveda, 2016), la jerarquía y formación militar que fomentaba la obediencia y fidelización a un grupo (Dresdner, 2023; Mallol, 2009; Santos & Pizarro, 2022), entre otros.

Este segundo eje dialoga con el mismo encuadre teórico que la categoría anterior, aunque con matices. Se hace parte del debate entre factores estructurales y elementos psicosociales para la explicación del perpetrador, pero se inscribe en el conjunto de lecturas centradas en el ámbito contextual, pues se destacan asuntos como la ideología (la Doctrina de Seguridad Nacional) y el escenario político (la dictadura y los centros de detención). Se alude a cuestiones como la “normalidad” de los represores y la obediencia a la autoridad, las cuales tributan directamente a la teoría de la banalidad del mal.

Eje 3: Categorizaciones por funciones represivas

Este tercer eje corresponde a un esfuerzo por distinguir a los represores en base a las funciones represivas que ejercieron. En primer lugar, muchas de las caracterizaciones presentes en los textos analizados equiparan y entienden a los perpetradores principalmente como “torturadores” (CODEPU, 1985; Garretón 2009), tomando como eje explicativo definiciones judiciales. Esta aproximación presenta limitaciones, ya que se observa sólo una parte del fenómeno represivo y se tiende a sobrerrepresentar la perpetración como acto criminal. Análogamente, otras caracterizaciones han intentado diferenciar la función represiva según el grado de participación de diversos individuos en la tortura, distinguiendo entre agentes de las Fuerzas Armadas y colaboracionistas (Garretón, 2009; Sepúlveda, 2016). Si bien la tortura sigue siendo el eje explicativo principal, se abre la posibilidad a considerar como perpetradores a personas que no torturaban directamente, pero sí permitían que ésta se implementara.

En segundo lugar, mientras que Reszczyński, Rojas y Barceló (2013) caracterizan la función represiva utilizando un modelo relacional, entendido como el binomio perpetrador/víctima; Salazar (2013) destaca la importancia de entender aquellas funciones en un contexto localizado, el centro de tortura y exterminio, cuya clandestinidad permitió la acción impune. En este sentido, es esencial comprender el funcionamiento de la jerarquía militar al caracterizar tanto la toma de decisiones como los cargos desempeñados por cada miembro del grupo.

A pesar de la equiparación entre torturador y perpetrador, las explicaciones en este eje abren potencialmente la posibilidad para discutir la consideración de individuos colaboradores como perpetradores, pertenecientes o a la estructura militar. Así, el trabajo de Garretón (2009) menciona a aquellos civiles que prestaron ayuda profesional, económica o material a las policías secretas, y el texto

de Sepúlveda (2016) explora las funciones de exagentes durante la postdictadura, un período que es escasamente abordado en este tipo de investigaciones. En el marco teórico propuesto, se observó que el abordaje de los perpetradores reconoce tres segmentos (“arquitectos”, “asesinos de escritorio” y “ejecutores”), sin embargo, este tercer eje presenta una apertura hacia nuevas categorías relacionadas con los sujetos implicados de carácter civil. Se trata de una contribución valiosa, pues introduce la pregunta por la perpetración más allá de la figura individual del perpetrador, señalando que tanto los elementos ideológicos como psicosociales son relevantes para abordar los modos en que la violencia se personaliza.

Eje 4: Perpetradores hegemónicos

El cuarto eje dice relación con la caracterización de diversos perpetradores considerando la recurrencia en que son mencionados y la repetición de ciertos nombres. Se releva que la figura de los perpetradores no constituye una conceptualización etérea sobre la represión, sino que se trata de sujetos identificables. En general, estos perpetradores son abordados como figuras emblemáticas (Rojas, 2009; Salazar, 2013; Santos & Pizarro, 2022), entre los que se encuentran Pinochet, Contreras, Moren y Krassnoff, entre otros. La recurrencia de estos nombres puede responder a diversos factores: el poder que detentaron; su reconocimiento debido al número de sus víctimas; o porque existen mayores fuentes de información sobre su vida y actuar represivo, proveniente de testimonios de sobrevivientes e investigaciones judiciales.

Jara y Aguilera (2017) presentan una reflexión interesante al respecto, ya que vinculan la condición hegemónica de estos perpetradores con el impacto que dichas figuras han tenido en la memoria colectiva sobre la dictadura civil-militar. Así, reconocen cómo aquellos represores sobre quienes existe mayor conocimiento público han perfilado el lugar de los victimarios en la memoria cultural de la postdictadura. Se trata de una posición ligada a la crueldad, masividad de los crímenes contra los derechos humanos e impunidad. Por otro lado, también introducen la categoría de perpetradores recluidos en Punta Peuco, cuyas memorias permiten brindar nuevos sentidos sobre el pasado. En esta categoría, la noción de perpetradores se problematiza, pues estos sujetos demandan ser reconocidos como víctimas. En referencia directa a la pregunta ¿quiénes son los perpetradores?, este último eje introduce nuevas lecturas respecto de las categorías anteriores, puesto que no se centra en las causas, factores psicosociales o escenario político para describir a los victimarios, sino que, al contrario, centra la atención en la búsqueda de estos sujetos en la memoria colectiva de la sociedad de postdictadura. Se podría afirmar que este eje está por encima de los debates abordados en el marco teórico relativos a los perpetradores del Holocausto, debido a la interrogación que plantea respecto del recuerdo de la violencia y de los sujetos que la ejercieron.

Conclusión

Como se observó en el análisis, de la pregunta sobre las condiciones de existencia se pasa al cuestionamiento sobre *quiénes* y *cómo* son los perpetradores, o cuáles eran sus *motivaciones*. Desde esa perspectiva, las principales implicancias de los resultados de este trabajo en el marco teórico del campo de estudios sobre los perpetradores tienen que ver con la visualización del modo en que la hegemonía de los debates tradicionales, centrados en la discusión entre factores estructurales y elementos psicosociales para explicar a los represores, comienza a ser complementada con asuntos relativos a la pregunta por el lugar del victimario en la sociedad contemporánea. En ese sentido, si bien el primer y segundo eje dan cuenta de cuestiones disciplinares “clásicas”, alusivas a la “formación”, “personalidad” y “contexto ideológico”, el tercer y cuarto eje introducen cuestiones críticas acerca de las categorizaciones y el rol de la memoria cultural en la construcción de análisis sobre estos sujetos.

En términos de limitaciones y proyecciones, la temática de las fuentes de información merece una consideración importante. Durante el proceso de análisis, se discutió incorporar un quinto eje que hiciera referencia al carácter mediado de las fuentes de información. Sin embargo, se decidió considerarlo en las conclusiones debido a que era un elemento transversal a todas las categorizaciones y perfiles propuestos por los textos. En el caso de los trabajos analizados para este artículo, las fuentes se pueden

calificar tanto en indirectas como directas, dependiendo de la incorporación o el acceso a la voz de los perpetradores. Así, un primer conjunto de trabajos utilizó fuentes indirectas para construir sus perfiles y categorías, utilizando los testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de tortura como principal insumo para la investigación.

Otro grupo de obras consideradas utilizó fuentes directas, donde la palabra de los perpetradores toma mayor protagonismo y se complementa con la información provista por las víctimas. Aquí son utilizadas entrevistas a perpetradores publicadas en medios de comunicación, testimonios judiciales y expedientes de investigaciones contra ellos, informes médicos y periciales. Sin embargo, a pesar de que estas fuentes incluyen la voz de los perpetradores, siempre son de carácter mediado, es decir, contienen un filtro dado por el contexto de producción y la selección realizada para el ejercicio investigativo. En general, salvo el texto de Rojas (2009, p.124), en los escritos no existe una reflexión clara sobre las implicancias de trabajar con este tipo de fuentes, en particular, el impacto que tiene sobre la forma en que se ha generado conocimiento sobre los perpetradores en Chile. Se observó también la ausencia de caracterizaciones de perpetradoras en las obras analizadas. Intuimos que esto se debe tanto a la dificultad del acceso a las fuentes de información como a la desproporción de la participación de mujeres en los aparatos represivos de la dictadura civil-militar con respecto a los hombres. Para conocer la composición específica de los organismos represivos en Chile (y de ese modo, observar la inferioridad numérica de mujeres en relación con los hombres en los aparatos de seguridad), se recomienda revisar el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación o el citado trabajo de Salazar (2013). Sin embargo, se hace necesario y urgente que los estudios sobre las y los perpetradores incluyan y exploren esta condición, analizando el impacto que las relaciones de género entre miembros de las Fuerzas Armadas pueden tener sobre las caracterizaciones y perfilamiento de la perpetración.

A pesar de las limitaciones mencionadas, algunos de los estudios presentan alternativas que permiten reflexionar sobre las posibilidades de variación en el análisis de los perpetradores y sus perfiles, demostrando que se trata de un objeto de estudio que seguirá diversificándose. Por ejemplo, la incorporación de perfiles fuera del ámbito de la jerarquía militar permitiría hablar de los individuos cómplices de la dictadura, ahondando en motivaciones que no necesariamente se corresponderían con los miembros de las policías secretas. Asimismo, también se han incorporado los discursos y representaciones de los perpetradores en el contexto post-dictatorial, lo que implica reconocer los cambios y reflexiones que estos sujetos hacen *a posteriori*.

Referencias

- Adorno, T. (2009). *Crítica de la cultura y la sociedad*. Akal.
- Adorno, T., Frenkel-Brunswick, E., Levinson D., & Sanford. N. (1965). *La personalidad autoritaria*. Proyección.
- Anderson, K. (2020). The perpetrator imaginary: representing perpetrators of genocide. In K. Anderson & E. Jessee (Eds.), *Researching perpetrators of genocide* (pp.23-48). University of Wisconsin Press.
- Anderson, K., & Jessee, E. (2020). Introduction. In K. Anderson & E. Jessee (Eds.), *Researching perpetrators of genocide* (pp.3-22). University of Wisconsin Press.
- Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio de la banalidad del mal*. Lumen.
- Browning, C. (2019). *Aquellos hombres grises: el Batallón 101 y la solución final en Polonia*. Edhasa.
- Dalla Porta Andrade, C., & Sagredo Mazuela, O. (2022). El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile: el estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 76-108.
- Dresdner, R. (2023). *La tortura y el torturador: perfiles psiquiátricos de agentes de la DINA*. LOM.
- CODEPU. (1985). *La tortura: una necesidad de régimen. (O de cómo la dictadura necesita torturadores)*.
- Feld, C., & Salvi, V. (2019). Introducción. Declaraciones públicas de represores de la dictadura argentina: temporalidades, escenarios y debates. En C. Feld & V. Salvi (Eds.), *Las voces de la represión: declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina* (pp.11-34). Miño y Dávila Editores.
- Ferrer, A., & Sánchez-Biosca, V. (2019). En una selva oscura: introducción al estudio de los perpetradores. En *El infierno de los perpetradores* (pp.11-54). Bellaterra.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The discovery of Grounded theory*. Aldine Publishing.
- Garretón, R. (2004). ¿Qué es ser "torturador"? En P. Verdugo (Ed.), *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses* (pp. 141-160). Catalonia.

- Goldhagen, D. (1997). *Los verdugos voluntarios de Hitler*. Taurus.
- Hinton, A. (2005). *Why did they kill? Cambodia in the shadow in the genocide*. University of California Press.
- Jara, D., & Aguilera, C. (2017). Pasados inquietos: Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en sociedades post conflicto. En D. Jara & C. Aguilera (Eds.), *Pasados inquietos* (pp.8-15). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Jara, D., Aguilera, C., & López, L. (2020). Presentación del dossier “Límites y dilemas de la representación de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos en los espacios públicos”. *Atenea*, 521, 181-187.
- Jessee, E. (2020). Seeing monsters, hearing victims: the politics of perpetration in postgenocide Rwanda. In K. Anderson & E. Jessee (Eds.), *Researching perpetrators of genocide* (pp.67-90). University of Wisconsin Press.
- Luengo, A., & Stafford, K. (2017). Recordando a los perpetradores: juicio moral y empatía en la producción cultural de España a partir de la Transición. *Hispanic Issues On Line*, 19, 1-12.
- Mallol, C. (2009). Renacer en la agonía: de la sobrevida a la vida. *Estudios Públicos*, 115, 31-48.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to authority: an experimental view*. Harper and Row.
- Reszczynski, K., Rojas, P., & Barceló, P. (2013). *Tortura y resistencia en Chile*. Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Robben, A., & Hinton, A. (2023). *Perpetrators: encountering humanity's dark side*. Stanford University Press.
- Rojas, P. (2009). *La interminable ausencia: estudio médico, psicológico y político de la desaparición forzada de personas*. LOM.
- Sagredo, O. (2023). Apuntes para una historia conceptual de los violadores de derechos humanos de la dictadura cívico-militar en Chile. *Revista Palabra y Razón*, 23, 42-66.
<https://doi.org/10.29035/pyr.23.42>
- Salazar, G. (2013). *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova)*. Vol. I. LOM.
- Sánchez, P. (2018). “Esa tranquilidad terrible”: la identidad del perpetrador en el “giro” victimario. *Memoria y Narración*, 1, 167-183.
- Santos Hercheg, J., & Pizarro Cortés, C. (2022). Bestiario del horror: perfilar a los torturadores de la dictadura chilena. *Altre Modernità, maggio*, 114-147. <https://doi.org/10.54103/2035-7680/17811>
- Sepúlveda, V. (2016). Semblanzas del torturador pinochetista. En C. Pizarro & J. Santos (Comps.), *Revisitar la catástrofe: prisión política en el Chile dictatorial* (pp.187-204). Pehuén - Universidad de Santiago de Chile.
- Schlickers, S. (2021). *De Auschwitz a Argentina: representaciones del nazismo en literatura y cine, 2000-2020*. Biblios.
- Üngör, U. & Anderson, J. (2020). From perpetrators to perpetration: definition, typologies, and process. In S. Knittel & Z. Goldberg (Eds.), *The Routledge international handbook of perpetrator studies* (pp.7-22). Routledge.
- Vela, M. (2014). *Los pelotones de la muerte: la construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. Centro de Estudios Sociológicos.

CrediT

Conceptualización: C.D.P., O.S.M.; Curadoría de datos: O.S.M.; Análisis formal: C.D.P.; Investigación: C.D.P., O.S.M.; Metodología: O.S.M.; Administración del proyecto: C.D.P.; Recursos: O.S.M.; Supervisión: C.D.P.; Validación: C.D.P.; Visualización: C.D.P., O.S.M.; Redacción - borrador original: O.S.M.; Redacción - revisión y edición: C.D.P.